

Ocaña, 5 de junio de 2020

Queridas familias:

Se acerca el final de curso, ¿qué tal hemos vivido este tiempo especial de formación? Quizá puede haber sido un tiempo propicio para vivir la educación de sus hijos en familia, tomar conciencia de la responsabilidad como padres, valorar el trabajo del día a día de nuestros profesores, apreciar la importancia de las nuevas tecnologías... Es momento también para, nuevamente, darles las gracias por su paciencia, esfuerzo y colaboración, aunque tal vez haya habido momentos que les sobrepasara esta situación. Seguimos unidos en la oración por todas las familias, especialmente por aquellas, que están pasando dificultades de cualquier tipo.

La crisis del Coronavirus aplazó la comunicación a las familias de la información sobre la realidad económica de nuestro Colegio. Recuerdo aquí, cómo es el modo de financiación de un Colegio Concertado como el nuestro. Partimos de la premisa fundamental de que la enseñanza desde 3 años hasta 4º de ESO está financiada por fondos públicos por parte de la administración autonómica. Aun así, conviene recordar que **el Colegio tiene dos fuentes de financiación:**

1.- FINANCIACIÓN PÚBLICA:

Es la financiación que derivada del **régimen de conciertos**: Lo percibido por la Administración para los “gastos ordinarios”. Estos ingresos vienen por las siguientes vías:

- a) **Pago delegado:** Nómina de cada profesor en régimen de concierto sufragada directamente por la Administración Educativa.
- b) **Otros gastos:** Cuantía estipulada por el régimen de concierto por cada unidad concertada al Colegio. Destinada al pago del personal de administración y servicios; y suministros (luz, agua, calefacción, limpieza, etc.)
- c) **Gastos variables:** Aquí se contempla el abono de las sustituciones por bajas de profesores (el Colegio tiene que adelantar su pago y una vez terminada la sustitución, solicitar el ingreso de esa cuantía a la Administración) y otros gastos como el complemento de antigüedad,...

En la LOE, en la parte que regula el régimen de conciertos educativos para los centros concertados, se introduce una disposición para que la Administración estudie la aportación conveniente para sufragar realmente el gasto total de los centros concertados; pues a día de hoy, el concepto “**otros gastos**”, está calculado para cubrir aproximadamente un 60% de los gastos reales del centro educativo; debiendo ser asumido por cada colegio el 40% restante de los gastos (Cf. LOE, punto 2º, disposición adicional 29).

2.- DONACIONES o APORTACIONES VOLUNTARIAS DE LAS FAMILIAS Y TERCEROS.

La institución Titular, en nuestro caso la Fundación “Santa Clara”, para poder seguir adelante con el Proyecto Educativo que dio su origen al Colegio demandado por las familias, solicita a toda la comunidad educativa una aportación, que siempre es voluntaria. Teniendo en cuenta que si las familias dejaran de colaborar con la Fundación, ésta no podría mantener su oferta educativa, con las actuales actividades y servicios complementarios.

Esta aportación sirve para colaborar con los fines propios de la Fundación, especialmente para poder hacer frente a los gastos derivados del crédito que se pidió para construir el colegio, renovación de equipos y materiales necesarios en el día a día del colegio, etc.

La Fundación ha determinado que las familias que colaboren con esta aportación puedan disfrutar de forma gratuita de las actividades y servicios complementarios no externalizados que presta el Colegio y que se muestran en la hoja adjunta (“*Carta de actividades y servicios complementarios – Colegio Diocesano Santa Clara (Curso 2020/21)*”).

El coste de estas actividades y servicios complementarios, que siempre son voluntarias para el alumnado y son exentos al concierto educativo, se aprueban en el Consejo Escolar y se hacen públicos para las familias que quieran usar de ellos.

De la misma manera, **cualquier persona o entidad** interesada en los fines de la Fundación “Santa Clara” puede colaborar con sus donaciones.

La Fundación “Santa Clara”, como cualquier otra Fundación/entidad sin ánimo de lucro, puede extender **certificados de donación** a los donantes, los cuales podrán beneficiarse de los descuentos correspondientes en el IRPF de la Declaración de la Renta.

INFORME ECONÓMICO

En la Web del Colegio (Portal de Transparencia) se puede ver el informe de “**otros gastos**” que todos los años se envía a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y del cual se muestra aquí un resumen:

INGRESOS	180.105,33 €
Importe total abonado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en concepto de “otros gastos” del módulo de conciertos educativos	180.105,33 €
GASTOS	-417.098,02 €
1.- Gastos de Personal de Administración y Servicios	146.191,57 €
2.- Gastos específicos de enseñanza	44.879,81 €
3.- Gastos de reparación de material inventariable	8.154,89 €
4.- Suministros y servicios diversos	119.112,23 €
5.- Administración	25.562,86 €
6.- Producidos por los inmuebles	11.674,10 €
7.- Reposición/reparación de inversiones reales e intereses	61.372,20 €
8.- Otros gastos afines no incluidos	150,36 €
DIFERENCIA INGRESOS recibidos - GASTOS	-236.992,69 €

En este cuadro de Ingresos/Gastos de la parte concertada **no entran algunos conceptos**, ya sea porque son gastos fuera de concierto y corresponden a la Fundación, ya sea porque se pagaron en el mes de enero y no constan en el gasto corriente del año 2019, así como aquellos que por diversos motivos no colaboran con la Fundación. Son los siguientes:

	Año 2019	Año 2020
OTROS GASTOS	-156.827,05 €	-222.774,24 €
1.- Crédito del edificio (Amortización de Capital)	111.741,13 €	192.326,28 €
2.- Licencias HP (PET)	1.527,02 €	1.527,02 €
3.- Edificio antiguo	5.722,08 €	
4.- IRPF Personal de Administración y Servicios	7.027,32 €	7.027,32 €
5.- Devoluciones	30.809,50 €	
6.- Reposición sobre inversión (5%)		21.893,62 €
DIFERENCIA - Justificación de Gastos a la Consejería	-236.992,69 €	-236.991,69 €
OTROS GASTOS de la Fundación	-156.827,05 €	-222.774,24 €
COSTE TOTAL del Año Escolar	-393.819,74 €	-459.765,93 €

Respecto a las MEDIDAS A TOMAR, se sigue trabajando en ello. Algunos gastos no se pueden reducir de inmediato, se podrán hacer a medio plazo, otros se han podido empezar a trabajar, p.ej.: Gastos de luz, agua y Seguros del edificio antiguo; ... Está en trámite la revisión de los contratos de servicios y renting que terminan en este curso (reprografía, TICs, PCs). Esperamos que estas gestiones, puedan ir minimizando los actuales gastos.

Las Aportaciones Voluntarias a la Fundación "Santa Clara" se pueden realizar en una sola donación anual o cada mes. La Fundación propone como manera ordinaria la aportación de 65€, por hijo, 12 meses. Para el curso 20/21, por las circunstancias que estamos viviendo, las familias serán BECADAS por la Fundación, siempre y cuando todos colaboremos con ella. Por tanto, la aportación voluntaria quedaría de la siguiente manera:

- Familias con 1 hijo **60,00 €**
- Familias con 2 hijos **110,00 €** (-15% al 2º hijo)
- Familias con 3 hijos **150,00 €** (-50% al 3º hijo)

Con esta aportación el donante tiene acceso a las actividades y servicios complementarios no externalizados y al descuento correspondiente en el IRPF.

DESCUENTO EN IRPF de la DECLARACIÓN DE LA RENTA						
HIJOS nº	APORTACIÓN		DEVOLUCIÓN en la RENTA	DESCUENTO MENSUAL	Aportación FINAL	
	Mensual	Anual			Mensual	Anual
			150 a 75% + resto a 30%			
1	60	720	283,50	23,63	36,38	436,50
2	110	1320	463,50	38,63	71,38	856,50
3	150	1800	607,50	50,63	99,38	1.192,50

Dada la difícil situación del colegio, que tiene que correr con la mayoría de los gastos también en verano, me atrevo a pedir a quienes voluntariamente puedan y quieran colaborar con la Fundación durante los meses de verano,

SI HAY APORTE 3 Años CONSECUTIVOS						
HIJOS nº	APORTACIÓN		DEVOLUCIÓN en la RENTA	DESCUENTO MENSUAL	Aportación FINAL	
	Mensual	Anual			Mensual	Anual
			150 a 75% + resto a 35%			
1	60	720	312,00	26,00	34,00	408,00
2	110	1320	522,00	43,50	66,50	798,00
3	150	1800	690,00	57,50	92,50	1.110,00

[B. Santander: ES06 0075 1460 38 0600048828].

Es ésta una oportunidad para comunicarles que el Sr. Arzobispo ha nombrado, desde la Fundación *Arzobispo Rodríguez Plaza* que une a todos los colegios diocesanos, un "Equipo de Titularidad" que ya está trabajando, junto con la Fundación, en el plan de mejora económica a 5 años para el Colegio. D. Manuel seguirá en labores de apoyo pastoral.

Que el Señor guíe nuestros pasos para que padres, profesores y personal que trabaja en nuestro Colegio sigamos creciendo en la fe y transformemos este mundo desde la presencia de Jesucristo. Cordialmente.

